



SP
Superintendencia de
Pensiones

SEGURO DE CESANTÍA

.....
Informe Mensual

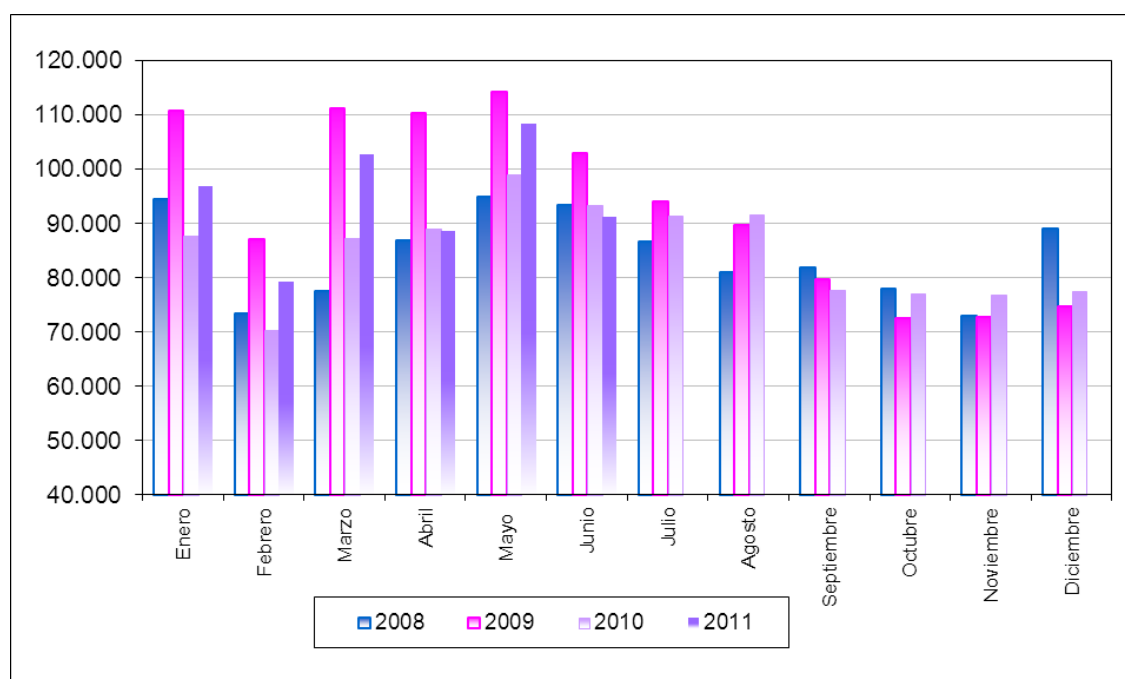
• **Superintendencia de Pensiones** •
Julio de 2011

1. Solicitudes mensuales del Seguro de Cesantía

Una disminución de 2,2% respecto a igual mes del año anterior experimentó el número de nuevas solicitudes del beneficio de Seguro de Cesantía en el mes de junio de 2011, al alcanzar a 91.343 personas. Respecto del mes de mayo pasado, en tanto, se verificó una disminución de 15,7%.

En términos comparativos con años anteriores, el gráfico siguiente muestra el número de las solicitudes mensuales desde enero de 2008 a junio del 2011.

Número de Solicitudes Mensuales



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Respecto a la información del número de solicitudes por región, la **Tabla 1** muestra la evolución de éstas durante el período junio 2010 a junio 2011 y la variación porcentual experimentada regionalmente en ese período. Puede observarse una importante heterogeneidad entre las regiones, presentando las mayores disminuciones las regiones de Los Lagos, Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo y el Maule con disminuciones de 14,2%, 13,4% y 12,7%, respectivamente.

En relación a la información de solicitudes por rama de actividad económica, la **Tabla 2** muestra la evolución para el período junio 2010 – junio 2011. Puede observarse que las ramas que presentan disminuciones son Electricidad, gas y agua y Servicios estatales, sociales, personales e internacionales con variaciones negativas de 42,7% y 11,3% respectivamente y la rama que presenta el menor aumento es Construcción, con una variación positiva de 0,9%.

Cabe señalar que las variaciones de las solicitudes no necesariamente siguen la senda de la tasa de desempleo, especialmente en regiones y actividades económicas donde el número de solicitudes es muy pequeño y en cuyo caso, pequeñas variaciones con el mes de comparación significará una gran variación porcentual.

Tabla 1: Solicitudes de Cesantía según Región. Junio 2010 – Junio 2011

Región	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	variación % jun. 10 - jun. 11
Tarapacá	1.250	1.284	1.405	1.313	1.282	1.317	1.280	1.986	1.611	2.347	1.543	1.516	1.391	11,3%
Antofagasta	2.869	2.916	3.175	2.657	2.631	3.063	3.099	3.572	3.050	3.956	3.240	3.242	2.916	1,6%
Atacama	1.489	1.763	1.775	1.330	1.499	1.453	1.445	1.875	1.791	2.333	2.267	2.129	1.649	10,7%
Coquimbo	3.190	3.319	4.018	3.160	3.012	3.143	3.807	3.596	3.460	4.586	4.692	4.654	3.521	10,4%
Valparaíso	9.788	10.039	9.237	7.728	7.874	8.010	8.044	10.426	8.145	10.652	9.230	11.951	9.732	-0,6%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.186	7.525	8.252	7.168	5.539	4.120	3.625	4.987	3.782	4.461	5.305	11.553	9.611	-5,6%
Maule	10.535	7.002	7.987	7.866	6.054	4.735	4.331	6.716	4.658	5.211	4.774	11.401	9.202	-12,7%
Biobío	10.095	15.255	11.375	8.653	11.585	10.187	9.894	13.705	12.577	12.734	11.749	12.196	10.223	1,3%
La Araucanía	4.187	4.038	4.294	3.491	3.489	3.164	4.078	4.559	3.539	4.822	4.199	4.635	4.226	0,9%
Los Lagos	4.047	3.880	3.852	3.239	3.062	3.585	4.476	4.753	4.173	5.209	4.244	4.472	3.471	-14,2%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	449	344	418	527	504	433	387	789	445	613	451	426	389	-13,4%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.059	1.132	1.013	994	836	785	1.050	1.194	841	934	838	950	972	-8,2%
Metropolitana de Santiago	28.828	29.298	30.797	26.762	26.480	27.727	26.812	32.579	27.310	39.205	31.168	34.002	29.964	3,9%
Los Ríos	1.346	1.403	1.489	1.176	1.258	1.283	1.683	2.316	1.353	1.903	1.908	1.837	1.446	7,4%
Arica y Parinacota	926	1.041	1.034	852	945	1.228	964	2.028	1.113	1.504	1.307	1.186	946	2,2%
Sin información	3.157	1.247	1.635	921	1.142	2.678	2.573	1.751	1.499	2.284	1.737	2.227	1.684	
Total general	93.401	91.486	91.756	77.837	77.192	76.911	77.548	96.832	79.347	102.754	88.652	108.377	91.343	-2,2%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Tabla 2: Solicitudes de Cesantía según Rama. Junio 2010 – Junio 2011

Rama de Actividad Económica	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	variación % jun. 10 - jun. 11
Actividades no especificadas y otras	10.409	9.664	5.165	4.233	4.175	4.536	4.938	6.899	5.616	7.219	6.387	7.687	6.848	-34,2%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	14.676	7.935	9.379	9.973	6.268	4.488	4.258	6.829	6.095	6.699	10.828	22.132	15.062	2,6%
Minas, petróleo y canteras	583	649	844	633	671	595	745	1.194	697	1.175	755	802	661	13,4%
Industrias manufactureras	8.259	8.678	9.211	8.001	6.644	7.484	9.367	9.566	7.264	8.727	7.514	9.068	8.400	1,7%
Electricidad, gas y agua	335	372	519	280	206	168	118	146	203	226	191	204	192	-42,7%
Construcción	19.371	19.672	22.581	18.388	19.008	20.197	21.021	21.012	17.851	20.945	18.591	20.388	19.555	0,9%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	14.203	13.547	16.416	13.137	12.134	12.091	12.541	15.593	12.613	16.254	13.815	15.707	14.481	2,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.891	5.265	5.497	4.912	4.972	5.670	4.418	4.604	4.280	5.784	5.782	6.080	5.392	10,2%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	12.432	13.265	14.128	11.611	11.301	11.802	11.815	13.123	12.460	15.423	13.864	15.449	13.442	8,1%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	8.242	12.439	8.016	6.669	11.813	9.880	8.327	17.866	12.268	20.302	10.925	10.860	7.310	-11,3%
Total general	93.401	91.486	91.756	77.837	77.192	76.911	77.548	96.832	79.347	102.754	88.652	108.377	91.343	-2,2%

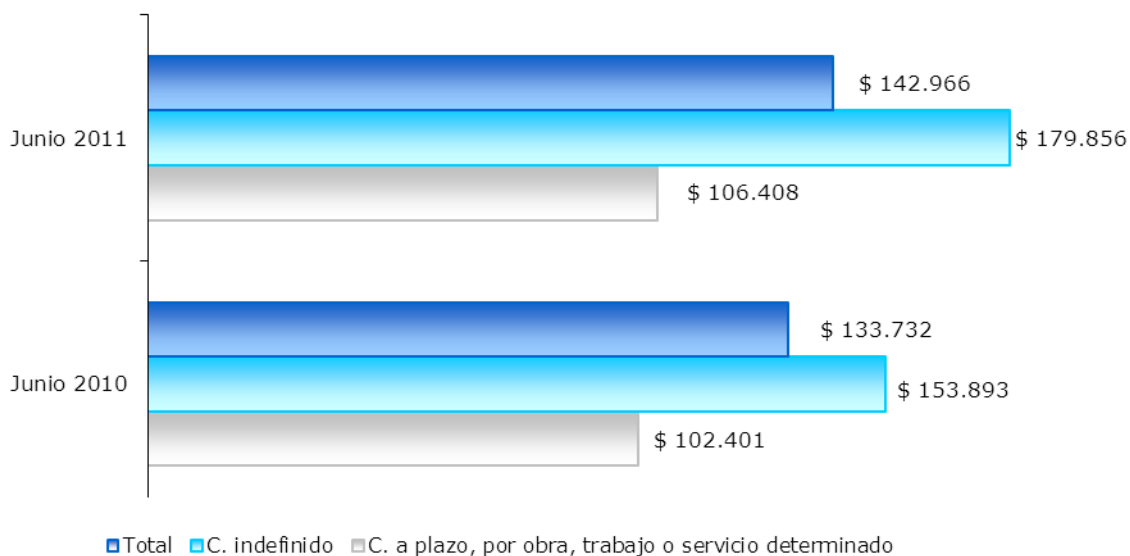
Fuente: Superintendencia de Pensiones.

2. Beneficiarios del Seguro de Cesantía

En junio 162.667 afiliados recibieron el beneficio de Seguro de Cesantía, registrándose un aumento de 48,7% respecto a igual mes del año anterior. Del total reportado, el 49,8% corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido. Con relación a la composición por género, en el mes informado, el 35,3% de los beneficiarios corresponde a mujeres. Respecto a la fuente de financiamiento, 19.393 beneficiarios (11,9%) accedieron a las prestaciones del Fondo de Cesantía Solidario¹.

El beneficio promedio para el mes de junio fue de \$142.966, siendo de \$106.408 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones por un trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$179.856 en el caso de aquéllos con contrato a plazo indefinido.

Monto promedio del beneficio por tipo de contrato (en pesos de junio 2011)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

¹ Los afiliados al seguro de cesantía, al momento de quedar cesante, pueden financiar el beneficio monetario con recursos de su cuenta individual (CIC) o del fondo de cesantía solidario (FCS) de cumplir los requisitos de acceso establecidos, el cual recibe aporte estatal y del empleador. La cifra reportada incluye a beneficiarios que financian el pago del mes informado con recursos, exclusivamente del FCS o mixtos (FCS + CIC).

Cabe señalar que de acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto, los cuales corresponderán al 25% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$ 104.012 y un valor inferior de \$ 43.795².

La tasa nacional de desempleo reportada el día 29 de julio del presente por el INE fue de 7,2%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,5%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

3. Afiliados, cotizantes e ingreso imponible promedio³

En mayo de 2011, el número de afiliados al seguro de cesantía alcanzó a 6.935.212 trabajadores, lo que significa un crecimiento de 6,9% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,5% respecto al mes de abril del 2011.

Para el mismo mes, el número de cotizantes fue de 3.566.930 trabajadores⁴, registrándose un aumento de 9,7% respecto a igual mes del año anterior y una disminución de 1,7% respecto al mes de abril de 2011.

La cobertura del sistema, medida como la proporción entre número de cotizantes al Seguro y el número de asalariados privados de 18 años o más, alcanzó en el mes de mayo a 82,6%, mientras en el mismo mes del año anterior, dicho indicador era de 80,5%, continuando así la reducción de la brecha entre los cotizantes del seguro y el grupo objetivo del sistema.

En cuanto a la composición de los cotizantes según tipo de contrato, se observa que los trabajadores con contrato indefinido representan durante mayo de 2011 el 65,5% del total⁵. En igual mes del año pasado, este grupo representaba el 64,8% del total de

² Valores vigentes desde el 1° de febrero de 2011 hasta el 31 de enero de 2012.

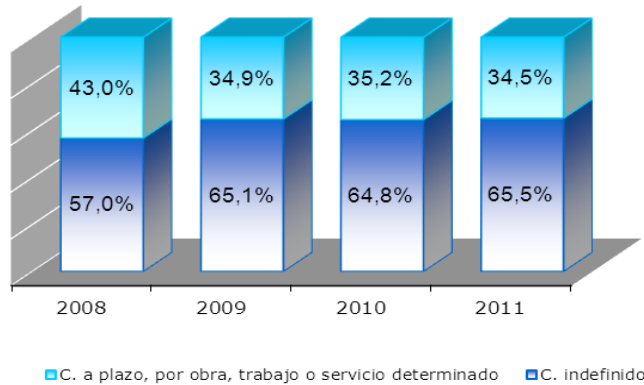
³ Las cotizaciones de los trabajadores pueden ser acreditadas hasta 45 días después del devengamiento de la remuneración imponible, por lo cual las estadísticas informadas en este punto se reportan con rezago.

⁴ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados, la diferencia entre ellos son aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

⁵ La distribución de cotizantes del Seguro de Cesantía según tipo de contrato no necesariamente refleja la composición del mercado laboral en general. Lo anterior principalmente porque el seguro de cesantía aún está en

cotizantes. Con relación a la composición por género, se puede observar para el mes en análisis que el 35,8% de los cotizantes son mujeres.

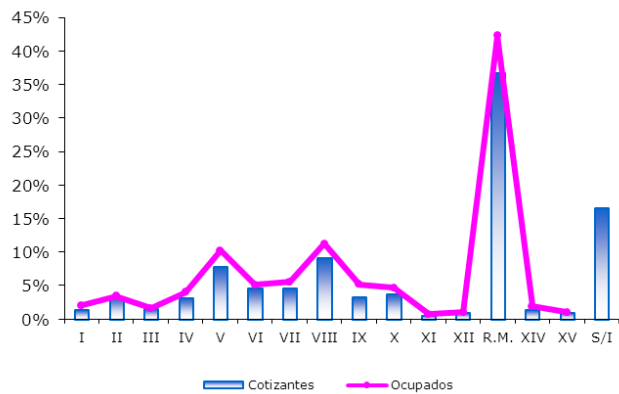
Cotizantes por tipo de contrato (composición porcentual a mayo de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Por otra parte, las regiones que registran un mayor número de cotizantes son las regiones Metropolitana (36,8%), Bío Bío (9,2%) y Valparaíso (7,9%), replicando la composición porcentual por región de los ocupados del país.

Composición porcentual de cotizantes por región (Mayo 2011)



Fuente: INE y Superintendencia de Pensiones

un proceso de transición, donde el total de los trabajadores, principalmente aquéllos con contrato indefinido que iniciaron su relación laboral antes de octubre de 2002, aún no se han incorporado al sistema.

De acuerdo al número de cotizantes, los sectores económicos de mayor importancia son: comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (20%); finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (17,9%) y, servicios estatales, sociales, personales e internacionales (15,5%).

Cotizantes por rama de actividad económica

(En % a mayo 2011)

Rama	Participación
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	5,9
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	20,0
Construcción	11,7
Electricidad, gas y agua	0,5
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	17,9
Industrias manufactureras	10,6
Minas, petróleo y canteras	1,7
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	15,5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,6
Actividades no especificadas y otras	8,7
Total general	100,0

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En mayo de 2011 los cotizantes del seguro de cesantía registraron una remuneración imponible promedio de \$ 476.273, lo que representa un aumento real de este valor de 5,3% respecto a igual mes del año anterior. La remuneración imponible varía según el sexo y tipo de contrato del trabajador. El cuadro siguiente muestra dichos valores y variaciones respecto al mes anterior e igual mes del año pasado. Cabe destacar que los grupos que experimentaron los mayores aumentos en doce meses fueron las mujeres con contrato a plazo (6%).

Remuneración imponible por tipo de contrato y género

Tipo de contrato y género	Mayo 2011	Variación Anual	Variación mensual
		%	%
Hombres Contrato Indefinido	\$ 597.941	5,6	0,1
Mujeres Contrato Indefinido	\$ 491.865	4,9	1,1
Total Contrato Indefinido	\$ 558.151	5,3	0,4
Hombres Contrato a Plazo	\$ 349.749	3,0	0,7
Mujeres Contrato a Plazo	\$ 261.744	6,0	4,3
Total Contrato a Plazo	\$ 321.078	3,8	2,1

Según pesos de Mayo 2011

Fuente: Superintendencia de Pensiones.